



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes 23 de marzo de 2001

Número 48

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Pags.

Pags.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Agencia Estatal de Administración Tributaria . . . 1
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . . . 2 y 3
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ávila 4 a 7
Diversos Ayuntamientos 7 a 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia 16
Juzgado de 1ª Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 889

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN. ÁVILA

CITACIONES

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Expediente Sancionador a D. JOSÉ JAVIER VELÁZQUEZ BLÁZQUEZ, con N.I.F.: 06528560X, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado para ser notificado **mediante comparecencia** en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Ávila (C/. Madre Soledad, 1 -1ª planta - Ávila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo sellado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre

(B.O.E. 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Ávila (C/ Madre Soledad, 1 - planta baja - Ávila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

- 1.- **Procedimiento:** Inspección.
- 2.- **Sujeto Pasivo:** DON JOSÉ JAVIER VELÁZQUEZ BLÁZQUEZ.
- 3.- **Órgano Responsable:** Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Ávila.
- 4.- **Conceptos Tributarios:**
* **IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.**
Período: 4º Trimestre/1995.
- 5.- **Lugar en el que se deberá comparecer:** Dependencia de Inspección, planta 1ª, C/ Madre Soledad, 1.- Ávila. Teléfono: 920-21.15.75/21.14.22.
- 6.- **Plazo para comparecer:** 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Ávila, conforme al párrafo primero.

Ávila, a 21 de febrero de 2001.

El Inspector Jefe, *Eduardo Rodríguez Temiño.*

Número 948

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.12.92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999) se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta

Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

Régimen: R.E.A. C. Ajena; **N.A.F.** 05/1002734685; **Nombre y Apellidos:** D. Javier González; **Baja:** 30-11-00; **Localidad:** Arévalo.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial.

Ávila, 28 de febrero de 2001.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 992

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se relacionan a continuación deudores cuyos débitos han sido declarados Créditos Incobrables por resolución del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila.

Examinados los expedientes relacionados, esta Dirección Provincial ha resuelto aprobar como Créditos Incobrables, acorde con el art. 171 del R.D. 1.637/95, de 6 de octubre y el art. 126 de la Orden de 26 de mayo de 1999, por causas y en fecha siguientes:

(IB - Insuficiencia de Bienes. DD- Domicilio Desconocido).

DEUDOR	REGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F.RESOLUCION	PERIODO	IMPORTE
ARCOS VINUESA, FRANCISCO JAVIER	AGRARIO	050018592262	IB	27/02/01	11-12/97	24535
SANZ ALONSO, MARIA	AGRARIO	051001457420	DD	27/02/01	11/97 A 11/98	25015
SAAVEDRA SECO, FERNANDO	AGRARIO	100043987359	IB	27/02/01	3/97 A 7/98	211911
GONZALEZ MARTIN, MIGUEL ANGEL	AGRARIO	28263108046	DD	27/02/01	1/97 A 6/99	452067
JIMENEZ ZAPATERA, MIGUEL ANGEL	AUTONOMO	050014606471	IB	27/02/01	9/95 A 11/98	918531
ARCOS VINUESA, FRANCISCO JAVIER	AUTONOMO	050018592262	IB	27/02/01	5-11/99	279052
CUEVAS ESCOBAR, JUAN CARLOS	AUTONOMO	051002698818	IB	27/02/01	1-2/99	86603
GARCIA LORENZO, MIGUEL	AUTONOMO	28389884319	IB	27/02/01	12/98 Y 4-12/99	476358
ABULENSE DE HOSTELERIA 2001, S.L.	GENERAL	05100817344	DD	27/02/01	7/99 A 1/00	1365146
HEBRERO GOMEZ, GREGORIO M.	RESP.INEM	050016829589	DD	27/02/01	5-6/98	35124

Se advierte que, de acuerdo con la normativa en vigor, si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Ávila, se entenderá cumplido el trámite de comunicación de cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso.

Ávila, a 28/02/01.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.151

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO*

ANUNCIO

**RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2001 DEL
SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE
SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN
CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA.
EXPEDIENTE N° 4.105-E.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de **SOTERRAMIENTO TRAMO LAT A 15 KV. SANTO TOMAS-MATADERO (ENTRE APOYO 0501 Y EL CT LÓPEZ MEZQUITA) EN ÁVILA (C/ LÓPEZ MEZQUITA)**, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el capítulo 3 del Decreto 2.617/66 sobre Autorizaciones Eléctricas, y capítulo 3 del Decreto 2.619/66 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, este Servicio Territorial **HA RESUELTO:**

AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. la instalación de tramo aéreo de 60 m. y tramo subterráneo de 191 m. Conductores: LA-56 y DH-Z1 12/20 KV Al 1x240 mm². Origen en apoyo 9.058 de la línea Santo Tomás-Matadero y final en el centro de transformación López Mezquita.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el capítulo IV del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero)

Ávila, a 9 de marzo de 2001.

P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 3/11/94).

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 913

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad tres plazas de Auxiliar de Biblioteca, vacantes en la plantilla de Personal Laboral de esta Corporación, e incluidas en la Oferta de Empleo correspondiente al ejercicio 2000.

3 PLAZAS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA (Concurso Oposición Libre).

1.- ADMITIDOS:

1. ABAD LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER	06.570.241	34. CHAVES SÁNCHEZ, M. INMACULADA	07.992.469
2. ABELLÁN-GARCÍA MACHO DIEGO	07.878.910	35. DÍAZ GIL, AROA	06.576.006
3. AEDILLO SÁNCHEZ, MIGUEL ANGEL	02.627.061	36. DÍAZ GONZÁLEZ, NURIA	12.773.083
4. ALONSO GONZÁLEZ, M. DEL CARMEN	46.671.704	37. DÍAZ JIMÉNEZ, PEDRO	06.560.195
5. ALVAREZ DE CASTRO, FCO. JAVIER	09.312.412	38. DÍAZ MARTÍN, ELVIRA	06.581.162
6. ALVAREZ CROS, SERGIO	06.566.346	39. DÍAZ PIÑA, MIGDA	01.905.461
7. ARBE DIEZ, VÍCTOR MANUEL	09.267.945	40. DÍAZ RODRÍGUEZ, JESÚS FRANCISCO	07.971.085
8. ARGUDO MOHEDAS, MARCOS	03.869.269	41. DURAN PÉREZ-OLLEROS, VICENTE	07.855.447
9. ARRIBAS MARTÍN, ASCENCIÓN	06.558.466	42. ECHAZARRA SAN MARTÍN, JULIO R.	12.777.537
10. ARRIBAS SAN SEGUNDO, DIEGO	70.802.616	43. ENCINAR DOMÍNGUEZ, ALFONSO C.	06.567.404
11. BERMEJO DE LA PARTE, ADELA M.	09.801.316	44. ENCINAR GARCINUÑO, TERESA	06.539.135
12. BETEGÓN NICOLÁS, SONSOLES P.	70.805.852	45. ESTÉVEZ ALLEN, M. DEL CARMEN	07.820.689
13. BLÁZQUEZ CHANCA, ELSA	06.582.920	46. ESPINA CARDEÑOSO, SONIA	71.928.926
14. BLÁZQUEZ CHANCA, GEMMA	06.582.919	47. ESTIRADO FLORES, JULIÁN	03.423.113
15. BORLADO PELAYO, M. TERESA	30.721.598	48. FERNÁNDEZ GARCÍA, DAVID	06.582.599
16. BORREGO PINTADO, JOSÉ CARLOS	09.327.323	49. FERNÁNDEZ GARCÍA, JUAN	52.991.108
17. BRAGADO RODRÍGUEZ, CARLOS A.	70.806.367	50. FERNÁNDEZ GIL, ROSALÍA	06.563.204
18. BRIONES APARICIO, JOSÉ FCO.	13.765.304	51. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ÁNGEL	06.552.337
19. BUEIS MANCHO, SILVIA C. DE LOS	09.303.055	52. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ISABEL	51.924.742
20. CABALLERO ARRANZ, LUIS	12.763.467	53. FOCES BARRIOS, ESTHER	44.911.253
21. CABALLERO MORENO, GLORIA	70.802.615	54. FRAGUA MIRÓN, CRISTINA	70.803.980
22. CABALLERO PÉREZ, ALFONSO	09.341.060	55. GALÁN JIMÉNEZ M. PILAR	06.547.970
23. CABEZÓN MANRIQUE, CRISTINA	12.396.169	56. GALAN MARTÍN, M. PILAR	06.584.830
24. CALVO ANDRÉS, RAFAEL	45.701.729	57. GALÁN POSE, MONTSERRAT	06.544.441
25. CAMPO LÓPEZ, SUSANA DEL	03.099.482	58. GARCÍA ARRIBAS, M. ISABEL	06.547.009
26. CANTARÍN DÍAZ, M. JOSÉ	09.333.268	59. GARCÍA GARCÍA, MONTSERRAT	06.567.121
27. CANTUCHE CASILLAS, JOSÉ DANIEL	70.808.420	60. GARCÍA GONZÁLEZ, ADORACIÓN-M.	07.946.709
28. COELLO ROMERO, M. CONCEPCIÓN	06.546.307	61. GARCÍA GONZÁLEZ, M. LORETO	06.558.220
29. COLLADO GARROSA, M. VANESA	70.808.339	62. GARCÍA MARTÍN, ELENA	06.579.551
30. CORREIA FERREIRA, REGINA M.	11.947.765	63. GARCÍA MARTÍN, MIGUEL	06.568.584
31. COSTUMERO RIESCO, SUSANA	06.564.556	64. GARCÍA MATEOS, CRISTINA	70.874.979
32. CRESPO GARCÍA, VERÓNICA	50.213.551	65. GARCÍA RIOL, ÁNGEL	12.386.235
33. CRIADO FERNÁNDEZ, RAQUEL	06.580.981	66. GARCÍA RODRÍGUEZ, ISABEL AURORA	16.803.395
		67. GARCÍA SÁNCHEZ, JOSÉ LUCAS	06.575.098
		68. GARCÍA VERDU, M. TERESA	06.574.315
		69. GARCIE MORAL, M. JOSÉ	06.562.756
		70. GIL ALVAREZ, SARA	06.579.595
		71. GIL CARBALLO, CANDELAS	09.772.110
		72. GIL SÁNCHEZ, DANIEL JESÚS	06.574.450
		73. GINESTAL GÓMEZ, ALICIA CARMEN	30.583.477
		74. GÓMEZ GOZALO, PILAR	06.571.743
		75. GONZÁLEZ ARRIBAS, CATERINA	12.374.391
		76. GONZÁLEZ CARRETERO, M. VICTORIA	06.530.854
		77. GONZÁLEZ CHICOTE, MIGUEL	36.108.140
		78. GONZÁLEZ GARCÍA, M. ESTER	06.558.915
		79. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, ANA ISABEL	06.550.926
		80. GONZÁLEZ LABRADOR, M. ENCARNAC.	06.577.055
		81. GRANDE MARTÍN, ALICIA	70.803.551
		82. GRANDE MARTÍN, M. SONSOLES	06.576.525
		83. GUERRA DÍAZ, ANA M.	06.563.565
		84. GUINEA GONZÁLEZ, MARIO	01.113.381
		85. GUTIÉRREZ BLANCO, ANA ISABEL	71.269.936
		86. GUTIÉRREZ CABALLERO, M. ELENA	09.319.828
		87. GUTIÉRREZ ROGERO, GLORIA I.	03.429.659

88. GUTIÉRREZ RUIZ, M. LUISA	06.555.901	142. MANSO MORA, M. DEL ROSARIO	70.803.863
89. HERNÁIZ VALERO, M. ÁNGELES	50.671.375	143. MARCOS DOMÍNGUEZ, JESÚS R.	06.584.240
90. HERNÁNDEZ CAMARERO, NURIA	06.567.923	144. MARCOS MARTÍN, SONIA	07.982.269
91. HERNÁNDEZ GÓMEZ, M. DOLORES	70.802.011	145. MARTÍN ARROYO, INÉS	07.977.574
92. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MÓNICA	06.573.697	146. MARTÍN FERNÁNDEZ, M. AMPARO L.	50.697.799
93. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, RAQUEL	06.573.015	147. MARTÍN FRAILE, M. ISABEL	07.861.929
94. HERNÁNDEZ HERRERO, M. CRISTINA	06.561.899	148. MARTÍN GARCÍA, MIRYAN BELÉN	06.558.563
95. HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, FRANCISCO	06.550.665	149. MARTÍN JIMÉNEZ, CONSUELO	06.563.630
96. HERNÁNDEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS	07.500.794	150. MARTÍN JIMÉNEZ, FÉLIX	06.582.052
97. HERNÁNDEZ MARTÍN, BERTA	70.809.870	151. MARTÍN JIMÉNEZ, M. JESÚS	06.519.123
98. HERNÁNDEZ NIEVES, M. ÁNGELES	06.568.169	152. MARTÍN JIMÉNEZ, M. PILAR	06.575.094
99. HERNÁNDEZ ÚBEDA, M. ISABEL	06.544.201	153. MARTÍN LÓPEZ, CARLOS	70.804.719
100. HERNÁNDEZ VEGA, EMILIO	06.572.439	154. MARTÍN MARTÍN, M. JESÚS	52.344.650
101. HERRÁEZ MARTÍN, LOURDES	06.567.363	155. MARTÍN DE MIGUEL, BEATRIZ	70.803.046
102. HERRÁEZ VELASCO, JAVIER	06.569.047	156. MARTÍN PASCUAL, ELISA	07.986.145
103. HERRERO LUIS, SILVIA	12.392.670	157. MARTÍN PÉREZ, CESAR	06.581.397
104. JIMÉNEZ BLÁZQUEZ, CESAR	06.581.694	158. MARTÍN RENEDO, M. DOLORES	06.558.708
105. JIMÉNEZ CANALES, BEGOÑA	06.552.215	159. MARTÍN RENEDO, JOSÉ JESÚS	06.572.432
106. JIMÉNEZ CARRERA, ANTONIO	06.533.469	160. MARTÍN RIVAS, ELENA	06.580.562
107. JIMÉNEZ GARCÍA, LUIS MIGUEL	06.551.452	161. MARTÍN RIVAS, M. DOLORES	06.571.378
108. JIMÉNEZ GARCÍA, RAÚL	06.581.825	162. MARTÍN RODRÍGUEZ, EULOGIO	06.564.753
109. JIMÉNEZ GONZÁLEZ, MIGUEL	06.533.290	163. MARTÍN RUIZ, JUAN JESÚS	06.546.002
110. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DARÍO	06.576.669	164. MARTÍN SAN PEDRO, M. CONCEPCIÓN	09.330.489
111. JIMÉNEZ JIMÉNEZ, M. AMPARO	06.560.016	165. MARTÍN SÁNCHEZ, ROSANA	09.580.944
112. JIMÉNEZ LÓPEZ, M. ROSA	06.555.291	166. MARTÍN VELAYOS, JULIA MARÍA	06.577.739
113. JIMÉNEZ MARTÍN, ALEJANDRO	12.386.030	167. MARTÍN ZAZO, M. ROSARIO	06.575.356
114. JIMÉNEZ MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	06.574.507	168. MARTÍNEZ TUTOR, M. DEL CARMEN	16.782.685
115. JIMÉNEZ MELÉNDEZ, M. ÁNGELES	06.541.619	169. MATEOS GARCÍA, M. ELENA	07.819.217
116. JIMÉNEZ DEL MONTE, BEATRIZ	06.575.924	170. MATEOS VARA, ANA ISABEL	10.885.576
117. JIMÉNEZ NIETO, M. LUZ	06.534.680	171. MAYO RODRÍGUEZ, ANA MARÍA	06.579.823
118. JIMÉNEZ NIETO, M. DE LOS REMEDIOS	06.556.902	172. MIGUEL SÁNCHEZ, LUIS ANTONIO	06.559.305
119. JIMÉNEZ PATO, MARTA	70.805.752	173. MIGUELEZ BECARES, EMILIANO	11.968.321
120. JIMÉNEZ PATO, RAÚL	06.577.921	174. MIJANGOS DELGADO, M. CAROLINA	13.141.481
121. JIMÉNEZ PÉREZ, FELICIDAD	06.563.020	175. MIRÓN BLANCO, CARMEN MARÍA	06.581.756
122. JIMÉNEZ DEL RIO, M. DEL CARMEN	06.578.301	176. MOHEDANO JIMÉNEZ, M. DEL CARMEN	06.564.436
123. JIMÉNEZ ROJAS, FERNANDO	70.806.923	177. MONTERO JIMÉNEZ, QUITERIO	06.565.739
124. JIMÉNEZ SAN SEGUNDO, M. SONSOLES	06.522.245	178. MONTES GARCÍA, EVA MARÍA	06.573.175
125. JIMÉNEZ SAN SEGUNDO, MARTA	06.578.246	179. MONTES GARCÍA, M. NIEVES	06.584.601
126. JUSTO MARTÍN, MERCEDES	43.666.691	180. MONTOIRO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	70.809.701
127. LASO CUESTA, SARA	12.752.249	181. MORALES LÓPEZ, ROSA M.	06.536.008
128. LÓPEZ ÁVILA, JOSÉ ANTONIO	06.546.906	182. MORCHON VALLE, JESÚS	12.243.187
129. LÓPEZ FERNÁNDEZ, ANA ROSA	06.558.404	183. MORETA JIMÉNEZ, M. JESÚS	70.864.563
130. LÓPEZ HERNÁNDEZ, AMPARO	06.571.028	184. MUÑOYERRO SOBRINO, M. CARMEN	06.557.075
131. LÓPEZ HERNANGÓMEZ, EVA MARÍA	12.380.919	185. MUÑOZ GARCÍA, ANA ISABEL	04.179.026
132. LÓPEZ MATEOS, RAQUEL	06.582.343	186. MUÑOZ GARCÍA, M. MERCEDES	06.579.345
133. LÓPEZ MARTÍN, SANTOS	06.535.162	187. MUÑOZ MUÑOZ, M. NIEVES	06.575.572
134. LÓPEZ SÁNCHEZ, VIRGINIA	70.803.830	188. MUÑOZ YUSTE, ROSA MARÍA	06.543.433
135. LÓPEZ ZAZO, RUTH	06.579.350	189. NAVARRO GONZÁLEZ, SANDRA	50.099.601
136. LORENZO GARCÍA, MONTSERRAT	07.878.595	190. NIETO CAMACHO, M. JESÚS	27.321.018
137. LLORENTE ONIS, AINHOA	22.748.364	191. NIETO CASTELLO, M. MERCEDES	07.967.228
138. MADURGA RODRÍGUEZ, SILVIA	50.442.462	192. NIEVES HERNÁNDEZ, M. MONTSERRAT	06.572.792
139. MAIZ BLANCO, M. TERESA	06.535.913	193. NIEVES HERNÁNDEZ, SORAYA	70.801.540
140. MAIZ BLANCO, YOLANDA	06.563.994	194. NIEVES TORRES, LEONOR	06.554.440
141. MANCEBO SÁNCHEZ, RAQUEL	06.567.196	195. NOGAL GÓMEZ, ROSA M. DEL	06.533.548

196. NOVOA HERNÁNDEZ, M. CARMEN	06.576.169	250. SÁNCHEZ VENTOSA, ELENA	06.511.405
197. OBISPO IGLESIAS, FERNANDO	00.415.150	251. SÁNCHEZ VENTOSA, M. ÁNGELES	06.518.856
198. ORTEGA PÉREZ, JOSÉ ÁNGEL	12.326.466	252. SÁNCHEZ YÁÑEZ, M. ISABEL	06.551.949
199. ORTUÑEZ SERRANO, DIEGO	12.388.510	253. SALAZ PARDO, AGUSTINA	12.739.365
200. PACHO BLÁZQUEZ, DAVINIA	70.808.478	254. SERNANDEZ GARCÍA, ANA BELÉN	22.741.074
201. PARRA VALERO, PABLO	52.476.502	255. SERRANO ALCOL, GEMA	50.194.133
202. PASTOR SAMPEDRO, M. LAS MERCEDES	11.959.320	256. SERRANO CARMONA, M. MERCEDES	30.837.232
203. PAULE RODRÍGUEZ, ANA SILVIA	76.010.268	257. SERRANO-PIEDECASAS MASCARÓS, PEDRO I.	07.871.221
204. PERAL VILLAFRUELA, SANTIAGO	12.739.000	258. SILVEIRA ROMERO, SONSOLES	02.229.373
205. PÉREZ BLANCO, MARTA	70.243.179	259. TENRERO SALAZAR, SONIA	70.803.413
206. PÉREZ MINGUEZ, BLANCA VIOLETA	06.574.856	260. TIEMBLO BLÁZQUEZ, MONTSERRAT	06.583.341
207. PÉREZ PÉREZ, ÁNGEL	07.961.200	261. TOLDOS GARCÍA, RAQUEL	06.577.882
208. PÉREZ SÁNCHEZ, ELENA	06.579.600	262. TOSTADO SANTOS, YOLANDA	44.146.897
209. PÉREZ SÁNCHEZ-MORATE, PALOMA	11.794.299	263. TRANQUE MARTÍNEZ, M. ELENA	12.377.580
210. PINDADO SÁNCHEZ, CECILIA	70.803.550	264. ULLOA SÁNCHEZ, M. CRISTINA	70.796.560
211. PINDADO SÁNCHEZ, ILDEFONSO	70.803.549	265. VALDEOLIVAS GRANDE, YOLANDA	06.575.494
212. PINDADO SENOVILLA, JOSÉ M.	70.801.735	266. VALERO ALONSO, PILAR	51.367.747
213. PINEDA POLO, JOSÉ MARÍA	07.970.820	267. VALLEJO GUERRO, RAQUEL	06.580.104
214. PINILLA HERNÁNDEZ, M. TERESA	70.805.974	268. VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, FERNANDO	06.542.565
215. PINTOS ARROYO, BENITA	06.582.453	269. VELASCO SALAMANCA, RAQUEL	09.333.509
216. PLAZA NAVARRO, JOSÉ JULIÁN	07.556.186	270. VELÁZQUEZ GÓMEZ, PILAR	50.030.144
217. POZUELO PLAZA, VICTORIANA C.	06.556.756	271. VELAYOS JIMÉNEZ, ANA ISABEL	06.562.376
218. PRADO ROSALES, PIEDAD	09.926.047	272. VELAYOS JIMÉNEZ, NOELIA	06.581.173
219. QUIJADA BISPO, OLGA	07.475.455	273. VELAYOS DEL POZO, ANGEL JULIO	06.578.274
220. RAMOS BERROCAL, GERMÁN	07.972.674	274. VELAYOS RODRÍGUEZ, LORENA	70.807.192
221. RAMOS MARTÍNEZ, M. PILAR	06.542.927	275. VENTOSA GÓMEZ, M. JESÚS	16.803.989
222. REBOLLO JIMÉNEZ, ANA ISABEL	06.556.112	276. VERA AMARO, SUSANA	46.964.249
223. REDONDO SÁEZ, RAQUEL	70.804.579	277. VICENTE PÉREZ, ANGEL	25.176.637
224. RESINA MIGUELSANZ, M. ÁNGELES	06.562.685	278. VILLALBA DEL MONTE, RUTH	06.569.271
225. RICO GACINUÑO, CRISTINA	70.801.436	279. VIVERO VALBUENA, YOLANDA	01.177.147
226. RODRÍGUEZ BENEITEZ, CLEMENTINA	11.942.620	280. ZANCAJO JIMENO, M. ISABEL	06.552.534
227. RODRÍGUEZ CEMPELLIN, FRANCISCO J.	06.545.595		
228. RODRÍGUEZ CEMPELLIN, M. MONTS.	06.543.952		
229. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ABEL	06.569.116		
230. RODRÍGUEZ SANCHIDRIÁN, FCO. JAVIER	06.560.213		
231. RODRÍGUEZ SANZ, OSCAR	50.097.889		
232. ROMERO GÓMEZ, M. VICTORIA	07.971.793		
233. RUFAS GUTIÉRREZ, MIGUEL ÁNGEL	45.423.009		
234. SÁEZ GARZA, MERCEDES	70.803.910		
235. SAN SEGUNDO BENITO, M. CARMEN	06.561.056		
236. SAN SEGUNDO GÓMEZ, M. CARMEN	06.554.579		
237. SAN SEGUNDO DEL NOGAL, JOSÉ LUIS	06.561.854		
238. SÁNCHEZ CARRASCO, PATRICIA M.	06.573.604		
239. SÁNCHEZ ESPINOSA, ANA	70.805.111		
240. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M. JOSÉ	06.528.399		
241. SÁNCHEZ LLORENTE, AZUCENA	06.581.087		
242. SÁNCHEZ MADEJÓN, M. JESÚS	06.583.157		
243. SÁNCHEZ MADEJÓN, M. SONIA	06.578.733		
244. SÁNCHEZ MARTÍN, CARLOS	06.571.693		
245. SÁNCHEZ MARTÍN, ELENA	35.776.350		
246. SÁNCHEZ MATIAS, EMILIO	46.857.158		
247. SÁNCHEZ PACHO, ESTHER	06.574.482		
248. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, ANA ISABEL	06.575.811		
249. SÁNCHEZ SERRANO, M. JOSÉ	07.834.338		

2.- EXCLUIDOS:

- FERNÁNDEZ ESPAÑA, ISABEL.- No reunir el requisito exigido en la Base Tercera, Apartado 3.4), de la Convocatoria Unitaria.
- GIL ALONSO, JOSÉ M.- No reunir el requisito exigido en la Base Segunda, Apartado 2.1), de la Convocatoria Unitaria.
- JIMÉNEZ VELAYOS, M. VICTORIA.- No reunir el requisito exigido en la Base Tercera, Apartado 3.4), de la Convocatoria Unitaria.
- LÓPEZ ULLOA, LAURA.- No reunir el requisito exigido en la Base Tercera, Apartado 3.4), de la Convocatoria Unitaria.
- MARTÍN CARRERA, MARINA.- No reunir el requisito exigido en la Base Tercera, Apartado 3.4), de la Convocatoria Unitaria.
- MARTÍN GARCÍA, M. ASCENSIÓN.- No reunir el requisito exigido en la Base Tercera, Apartado 3.4), de la Convocatoria Unitaria.
- PRIETO BEREIDO, ANA M.- No reunir el requisito exigido en la Base Tercera, Apartado 3.4), de la Convocatoria Unitaria.

• RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, GUSTAVO.- No reunir el requisito exigido en la Base Tercera, Apartado 3.4), de la Convocatoria Unitaria.

• ROSALES MARTÍN, MONIKA.- No reunir el requisito exigido en la Base Tercera, Apartado 3.4), de la Convocatoria Unitaria.

• SAN SEGUNDO BOUZA, M. CELESTE.- No reunir el requisito exigido en la Base Tercera, Apartado 3.4), de la Convocatoria Unitaria.

• SANZ BLESA, ANA ISABEL.- No reunir el requisito exigido en la Base Tercera, Apartado 3.2), de la Convocatoria Unitaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 26 de febrero de 2001.

El Tte. de Alcalde Delegado, *José M. Monforte Carrasco*.

– o0o –

Número 1.202

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

INTERVENCIÓN-GESTIÓN TRIBUTARIA IAE

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, se encuentra expuesta a disposición del público en las dependencias de los Servicios Económicos del Ayuntamiento, calle Esteban Domingo, 2, desde el día 1 al 15 de abril, ambos inclusive, la matrícula del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS del ejercicio 2001, al objeto de que los interesados puedan efectuar las comprobaciones pertinentes.

Contra el acto de inclusión o exclusión del sujeto pasivo en la matrícula, o la alteración de los datos contenidos en los censos, podrán interponer recurso de reposición potestativo ante la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Ávila, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, en el plazo de 15 días hábiles conta-

dos desde el siguiente al del término del período de exposición, sin que ambos puedan simultanearse.

La interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los actos citados no originará la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde expresamente el órgano administrativo o el Tribunal Económico-Administrativo indicados, de conformidad con el artículo 111 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Ávila, a 16 de marzo de 2001.

El Tte. de Alcalde de Economía y Hacienda P.D. (Res. 05.07.99), *Félix Olmedo Rodríguez*.

– o0o –

Número 443

Ayuntamiento de El Barraco

EDICTO

Por D.^a Carmen Sánchez Rodríguez se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a Explotación Ganadera de Caprino de Leche en el Polígono 44 - parcela 34 de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En El Barraco, a 26 de enero de 2001.

El Alcalde, *José María Manso González*.

– o0o –

Número 793

Ayuntamiento de Hoyocasero

EDICTO

El Sr. Alcalde-Presidente hace saber: Que por Áridos y Hormigones Robles, S.L. se solicita licencia de

actividad y apertura de planta de hormigón al sitio de Navagiraldó pol. 3 parc. 44 de este término municipal. Lo que se hace público en cumplimiento del Art. 5.1 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, para que aquellas personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar ante este Ayuntamiento por escrito las observaciones que estimen convenientes en el plazo de 15 días a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Hoyocasero, a 14 de febrero de 2001.

El Alcalde-Presidente, *Alejandro Picós González*.

– ooo –

Número 900

Ayuntamiento de Cabezas del Villar

EDICTO

Por don David Escribano García, con D.N.I. núm. 6.515.955-D, con domicilio en C/ San Juan Bautista nº 31 de Cabezas del Villar (Ávila), se ha solicitado Licencia de Actividad para ganadería Extensiva de Ganado Vacuno y Ovino, en los siguientes polígonos y parcelas en este término municipal.

Polígono 4 Parcela 220.
 Polígono 4 Parcela 70.
 Polígono 4 Parcela 156.
 Polígono 4 Parcela 157.
 Polígono 4 Parcela 160.
 Polígono 8 Parcela 85.
 Polígono 8 Parcela 86.
 Polígono 8 Parcela 264.
 Polígono 8 Parcela 265.
 Polígono 8 Parcela 266.
 Polígono 8 Parcela 267.
 Polígono 8 Parcela 269.
 Polígono 8 Parcela 77.
 Polígono 8 Parcela 78.
 Polígono 10 Parcela 89.
 Polígono 10 Parcela 96.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1. de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de QUIN-

CE DÍAS, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cabezas del Villar, a 21 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez*.

– ooo –

Número 930

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila).

HACE SABER:

Que por don Juan Carlos Cea Redondo, en representación de la empresa TRANSBARCE, S.L., se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de TRANSPORTES POR CARRETERA.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio, estimen convenientes.

En Las Navas del Marqués, a 27 de febrero de 2001.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

– ooo –

Número 940

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila).

HACE SABER:

Que por don Ángel Fernández Esteban, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad/apertura de una nave destinada a la VENTA

DE MUEBLES, sita en la Parcela nº 51 del Polígono Industrial "El Brajero" de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio, estimen convenientes.

En Las Navas del Marqués, a 23 de febrero de 2001.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

– o0o –

Número 931

Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO

Por don Antonio Jesús Muñoz Jiménez, se ha solicitado de esta Alcaldía, licencia de actividad, para "venta al por menor de toda clase de artículos", en la Plaza de la Iglesia, núm. 8 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Peguerinos, a 21 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Benjamín Herranz García*.

– o0o –

Número 935

Ayuntamiento de Cebreros

EDICTO

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento,

HACE SABER: Que VIVI Y REINA, S.L. UNIPERSONAL, solicita licencia municipal para el ejer-

cicio de la actividad de Bar en local sito en Avenida de la Constitución, 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Actividades Clasificadas de Castilla y León se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Cebreros, a 27 de febrero de 2001.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

– o0o –

Número 951

Ayuntamiento de Mombeltrán

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN Y LICITACIÓN

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada con fecha 26 de febrero de 2001, adoptó, por unanimidad de los Miembros asistentes, dentro del punto sexto del orden del día, los siguientes acuerdos relativos a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y apertura del procedimiento de licitación, para adjudicar por subasta pública, de tramitación urgente, el contrato de arrendamiento del inmueble urbano de este Ayuntamiento, bien patrimonial, denominado "Hostal Alburquerque", ubicado en el Parque de la Soledad.

PRIMERO: DECLARAR URGENTE la SUBASTA pública, de procedimiento abierto y de tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de arrendamiento del BIEN de propiedad Municipal, calificado como bien PATRIMONIAL, con la denominación de HOSTAL ALBURQUERQUE, ubicado en el Parque de la Soledad.

SEGUNDO: APROBAR el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 21 de febrero de 2001, que registrarán la licitación y adjudicación del contrato de arrendamiento indicado, mediante subasta abierta de tramitación urgente.

En virtud de lo previsto por el Art. 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, (en conexión con los Arts. 116 del R.D.L. 781/86, y los Arts. 70 y 71 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contrato de las

Administraciones Públicas, (TRLCAP), dado el inminente comienzo, de la Semana Santa, y de la época turística de esta Zona, se efectúan las siguientes exposiciones simultáneas y por los plazos que se indican:

a) Pliego de cláusulas administrativas particulares : 8 días hábiles.

b) Plazo de licitación para presentación de proposiciones: 13 días naturales. (por aplicación del Art. 76 del citado RDL 2/2000).

Todo ello en unidad de acto.

Dichos días se computan a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Administrativas anteriormente expresado.

1.- OBJETO DEL CONTRATO (claús. 1ª del Pliego): Inmueble urbano de este Ayuntamiento, bien patrimonial, denominado <Hostal Alburquerque>: que consta de planta baja: que comprende/comprenderá: el bar, cocina, comedor-restaurante y aseos y vestíbulo, ubicado en el Parque de la Soledad; incluyéndose en dicho arrendamiento la zona pública del Parque de la Soledad, colindante con el edificio, y que vallada de piedra y seto conformará y delimitará con una superficie de 275 m2, aproximadamente, (Doscientos setenta y cinco metros cuadrados aproximadamente), una terraza de verano de bar, el resto del edificio compuesto de planta primera y bajo cubierta se destinará única y exclusivamente como almacén relacionado con la actividad objeto de contrato. (Para almacenaje de productos de bar-hostelería).

2.- TIPO DE LICITACIÓN:

El importe del canon en metálico a satisfacer al Ayuntamiento por el arrendatario, se establece en la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL PESETAS MENSUALES, (75.000 Ptas/mensuales).

Este canon podrá ser mejorado al alza por los licitadores; quedando sujeta dicha cantidad al pago del Impuesto sobre el Valor añadido, y las retenciones tributarias correspondientes.

Para el próximo año 2002, (ya que el contrato finalizará el 30 de septiembre de 2002), dicha cantidad se actualizará, con el resultado acumulativo de aplicar el índice de Precios al Consumo que anualmente publica el Instituto Nacional de Estadística; u organismo que legalmente le sustituya.

3.- DOTACIÓN DE MOBILIARIO y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO:

A) Todo el mobiliario, enseres y utensilios de BAR, COCINA, COMEDOR-RESTAURANTE y TERRAZA DE TEMPORADA DE VERANO, necesario para el correcto funcionamiento, **serán a cargo exclusivo del adjudicatario del contrato de arrendamiento**, siendo de su propiedad a la finalización del contrato.

B) Igualmente serán a cargo del adjudicatario la realización de todas las obras necesarias para el funcionamiento y puesta a punto del BAR, COCINA, COMEDOR-RESTAURANTE y TERRAZA DE TEMPORADA DE VERANO, así como la obtención de todos los permisos y autorizaciones correspondientes.

C) Las obras de acondicionamiento de la COCINA y COMEDOR-RESTAURANTE, no podrán comenzar antes del día uno de junio del presente año dos mil uno, (1 de junio del 2001), y siempre previa autorización e indicación de las mismas, por parte de este Ayuntamiento de Mombeltrán. Dicho plazo podrá ser modificado a instancia de este Ayuntamiento, si razones de interés público, u otras similares, así como aconsejan.

Por todo ello hasta la fecha del comienzo de las citadas obras de acondicionamiento de la COCINA Y COMEDOR-RESTAURANTE, funcionará únicamente el Servicio de BAR y TERRAZA, en la forma en que ya ha funcionado en la pasada época estival del año 2000.

Dichas obras de acondicionamiento quedan a total beneficio del edificio, y por lo tanto son propiedad de este Ayuntamiento de Mombeltrán, sin que a la terminación del arriendo el Ayuntamiento deba satisfacer cantidad alguna por esta inversión.

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato objeto del arrendamiento indicado en la cláusula primera, será hasta el treinta de septiembre del año dos mil dos, (**30 de septiembre del 2002**), IMPRORRIGABLE.

5.- FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.

A) Provisional: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2% del importe del tipo de licitación en proyección anual indicado en la cláusula segunda: 2% s/ 900.000 Ptas = 18.000 Ptas.

B) Definitiva: El adjudicatario definitivo del contrato de arrendamiento constituirá con carácter obligatorio la fianza fijada por el Art. 36.1 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, cuantificada en dos mensualidades en metálico, (el canon en metálico mensual a abonar al Ayuntamiento ofrecido por el adjudicatario del contrato, servirá de base para efectuar dicho cálculo). Dicha garantía se actualizará

anualmente; en virtud de la actualización de la renta mensual a pagar al Ayuntamiento.

6.-PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DE PLICAS.

1) Los licitadores solamente podrán presentar una proposición económica en la Secretaría de el Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de TRECE DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia: concretamente de lunes a viernes desde las 9 a las 13 horas.

Si el último día de presentación de proposiciones fuera sábado, festivo o inhábil, dicho plazo finalizará el primer día hábil siguiente.

También podrán presentarse proposiciones por Correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y **anunciar el mismo día hasta las 13,00 horas** al Órgano de Contratación, por Fax o Telegrama, la remisión de la proposición. **Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.**

No obstante, transcurridos cinco días naturales, contados a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, no será admitida ninguna proposición enviada por Correo.

En el Libro de Registro de Licitaciones se acreditará la recepción del referido fax o telegrama con indicación del día de expedición y recepción.

2)- La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción:

< PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA ABIERTA DE TRAMITACIÓN URGENTE, PARA EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE URBANO DE ESTE AYUNTAMIENTO, BIEN PATRIMONIAL, DENOMINADO <HOSTAL ALBURQUERQUE>: QUE CONSTA DE PLANTA BAJA: QUE COMPRENDE/COMPRENDERÁ: EL BAR, COCINA, COMEDOR-RESTAURANTE Y ASEOS Y VESTÍBULO, UBICADO EN EL PARQUE DE LA SOLEDAD; INCLUYÉNDOSE EN DICHO ARRENDAMIENTO LA ZONA PÚBLICA DE PARQUE DE LA SOLEDAD, COLINDANTE CON EL EDIFICIO, Y QUE VALLADA DE PIEDRA Y SETO CONFORMARÁ Y DELIMITARÁ CON UNA SUPERFICIE DE 275 M2, APROXIMADA-

MENTE, (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE), UNA TERRAZA DE VERANO DE BAR, EL RESTO DEL EDIFICIO COMPUESTO DE PLANTA PRIMERA Y BAJO CUBIERTA SE DESTINARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO ALMACÉN RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD OBJETO DE CONTRATO. (Para almacenaje de productos de Bar-Hostelería>

Dentro de este sobre mayor se incluirán dos sobres, " A " y " B ", cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

En el sobre "A" se subtitulará:" DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL LICITADOR Y GARANTÍA DEPOSITADA". Y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Declaración jurada y responsable de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 al 20 del vigente RDL 2/2000, de 16 de junio que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

e) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.

f) Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes, concretamente mediante la presentación de los siguientes documentos: Certificaciones actualizadas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda; y por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

g) Documentación acreditativa de hallarse el licitador al corriente de pago con el Ayuntamiento de Mombeltrán, para lo cual deberá presentar certificación expedida por el Organismo Autónomo de Recaudación de Tributos de la Diputación Provincial, y/o certificación expedida por la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Mombeltrán.

No podrán licitar cualquier persona física o jurídica que sea deudora a la administración estatal o bien tenga contraída deudas con este Ayuntamiento de Mombeltrán, por cualquier concepto.

El sobre "B", se titulará: "OFERTA ECONÓMICA", con el siguiente modelo:

D....., con domicilio enC.P , número de teléfono y de fax , Municipio y D.N.I. nº , expedido en con fecha....., en nombre propio (o en representación de , como acreditado por), enterado del expediente de contratación urgente y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta, de tramitación urgente : <"DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN, BIEN PATRIMONIAL, DENOMINADO <HOSTAL ALBURQUERQUE>: QUE CONSTA DE PLANTA BAJA: QUE COMPRENDE/COMPRENDERÁ: EL BAR, COCINA, COMEDOR-RESTAURANTE Y ASEOS Y VESTÍBULO, UBICADO EN EL PARQUE DE LA SOLEDAD; INCLUYÉNDOSE EN DICHO ARRENDAMIENTO LA ZONA PÚBLICA DE PARQUE DE LA SOLEDAD, COLINDANTE CON EL EDIFICIO, Y QUE VALLADA DE PIEDRA Y SETO CONFORMARÁ Y DELIMITARÁ CON UNA SUPERFICIE DE 275 M2, APROXIMADAMENTE, (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE), UNA TERRAZA DE VERANO DE BAR, EL RESTO DEL EDIFICIO COMPUESTO DE PLANTA PRIMERA Y BAJO CUBIERTA SE DESTINARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO ALMACÉN RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD OBJETO DE CONTRATO. **(Para almacenaje de productos de Bar-Hostelería)**>, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número..... de fecha , participo en dicha subasta, ofreciendo el precio de (en letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que manifiesto conocer y acepto íntegramente, haciendo constar expresamente que NO estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el Art. 20 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El Acto de calificación de la documentación y de la apertura de las Plicas, será público, y tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las trece horas, el séptimo día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado de presentación de las proposiciones económicas. Si tal día fuese sábado, festivo o inhábil, se aplazará al primer día hábil siguiente.

Si no se hubieran presentado proposiciones por Correo, se efectuará dicho acto de calificación de documentación y apertura de plicas, el siguiente día hábil al que termine el plazo señalado de presentación de las proposiciones económicas, y a la 13,00 horas; sirviendo de convocatoria expresa la publicación de este texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas del Ayuntamiento, actuará como Mesa de Contratación Administrativa; actuando de Presidente, el Sr. Alcalde del Ayuntamiento, Secretario, el de la Corporación, o bien las personas que se deleguen para ambos cargos.

Se comenzará ordenando la Presidencia la apertura del sobre "A", a fin de efectuar la calificación de la documentación presentada. Si la Mesa de Contratación observara defectos formales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo de hasta diez días hábiles para que el licitador lo subsane, en virtud de lo indicado en el Art. 71.1 de la Ley 30/92.

Si la documentación presentada en el sobre "A"; contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la proposición.

Seguidamente, una vez aperturado el sobre "A" de los licitadores, y efectuada la calificación de la documentación por la Mesa de Contratación, se aperturará el sobre "B"; por orden de recepción, y se dará lectura de las proposiciones económicas formuladas por los licitadores, efectuándose propuesta de adjudicación del contrato por la Mesa de Contratación a favor del licitador que presente la oferta económica más ventajosa para la administración.

La propuesta de adjudicación no crea ningún derecho a favor del licitador propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya adjudicado definitivamente el contrato, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán.

Los licitadores podrán, dentro de los cinco días naturales siguientes, formular por escrito, ante la Corporación, cuanto consideren respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás licitadores, y propuesta de adjudicación efectuada.

Mombeltrán, 27 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

Número 981

*Ayuntamiento de Herreros de Suso***EDICTO**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada con fecha 8 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el Ejercicio 2000, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

I) RESUMEN REFERENCIADO PRESUPUESTO 2000.**INGRESOS:****A) OPERACIONES CORRIENTES**

- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| 1.- Impuestos directos, | 3.561.164 ptas. |
| 2.- Impuestos indirectos | 23.060 ptas. |
| 3.- Tasas y otros ingresos, | 3.712.373 ptas. |
| 4.- Transferencias corrientes, | 4.057.000 ptas. |
| 5.- Ingresos patrimoniales, | 4.494.031 ptas. |

Total de Ingresos: 15.847.628 ptas.**GASTOS:****A) OPERACIONES CORRIENTES**

- | | |
|---|-----------------|
| 1.- Gastos de personal, | 3.629.404 ptas. |
| 2.- Gastos en bienes corrientes
y servicios, | 8.218.224 ptas. |

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 6.- Inversiones reales | 4.000.000 ptas. |
|------------------------|-----------------|

Total de Gastos: 15.847.628 ptas.**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADA CON EL PRESUPUESTO****a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS.**

1. Con habilitación de carácter nacional.

1.1. Secretaría-Intervención, una plaza (Agrupada con otros municipios).

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el Presupuesto General recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Herreros de Suso, a 28 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Jesús Díaz Rodríguez*.

Número 983

*Ayuntamiento de El Parral***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL****EJERCICIO DE 2000**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2000 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2000 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN, POR CAPÍTULOS, DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2000.**INGRESOS:****A) OPERACIONES CORRIENTES**

- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| 1.- Impuestos directos, | 1.328.996 ptas. |
| 2.- Impuestos indirectos | 13.714 ptas. |
| 3.- Tasas y otros ingresos, | 1.402.744 ptas. |
| 4.- Transferencias corrientes, | 2.349.356 ptas. |
| 5.- Ingresos patrimoniales, | 1.895.540 ptas. |

Total de Ingresos: 6.990.320 ptas.**GASTOS:****A) OPERACIONES CORRIENTES**

- | | |
|---|-----------------|
| 1.- Gastos de personal, | 1.143.138 ptas. |
| 2.- Gastos en bienes corrientes
y servicios, | 4.275.000 ptas. |

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 6.- Inversiones reales | 1.572.182 ptas. |
|------------------------|-----------------|

Total de Gastos: 6.990.320 ptas.**II) PLANTILLA Y PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL****A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS.**

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor, (Acumulado) una plaza.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el

referenciado Presupuesto General recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

El Parral, a 1 de marzo de 2001.

El Alcalde, *Cándido Hernando Gómez*.

– o0o –

Número 998

Ayuntamiento de Moraleja de Matababras

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2000

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Moraleja de Matababras, a 5 de marzo de 2001.
El Presidente, *Ilegible*.

– o0o –

Número 999

Ayuntamiento de Mingorría

ANUNCIO DE CALENDARIO FISCAL

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2001, aprobó el calendario fiscal

para el ejercicio de 2001, en los términos siguientes:

1. Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica: Del 1 de marzo de 2001 al 30 de abril de 2001.

2. Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana: Del 1 de julio de 2001 al 30 de agosto de 2001.

3. Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica: Del 1 de julio de 2001 al 30 de agosto de 2001.

4. Impuesto sobre Actividades Económicas: Del 1 de octubre de 2001 al 30 de noviembre de 2001.

5. Exacciones Municipales (Canalones, Basura, Alcantarillado, Perros): Del 1 de julio de 2001 al 30 de agosto de 2001.

6. Tránsito de ganado: Del 1 de julio de 2001 al 30 de agosto de 2001.

Asimismo, se hace saber que, quince días antes de la fecha de inicio del período voluntario de cobro, se abrirá un plazo de información pública de los padrones correspondientes a los tributos municipales de carácter periódico. Durante el plazo de exposición pública de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

LUGAR DE PAGO: En la Oficina de Recaudación ubicada en C/ David Herrero, 19, 1º D; horario de 9:00 a 14:00 horas.

MEDIOS DE PAGO: De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, en relación con los artículos 59 y 60 de la Ley General Tributaria, los medios de pago son: dinero de curso legal o cheque conformado, nominativo a favor del Ayuntamiento.

RECURSOS: Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

ADVERTENCIA: Transcurrido el período voluntario de pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria. Se satisfará el recargo de apremio del 10 por 100 hasta que haya sido notificada la providencia de apremio. Después de esta fecha, se exigirá el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda no ingresada y los intereses de demora.

Mingorría a 2 de febrero de 2001.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 1.023

*Ayuntamiento de El Barraco***ANUNCIO**

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2001, el padrón de arbitrios que se relaciona seguidamente, se expondrá al público en las oficinas municipales, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan ser examinados por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos de conformidad con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales:

-Padrón del Impuesto sobre Circulación de Vehículos, del año 2001.

Igualmente se hace público que, desde el día 15 de marzo al 15 de septiembre de 2001, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en **período voluntario**, en las oficinas municipales, los recibos del padrón de referencia, en horario de 10 a 13,30 de la mañana de lunes a viernes, para aquellos contribuyentes que no tienen domiciliado el pago del citado impuesto.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas tributarias serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El Barraco, a 5 de marzo de 2001.

El Alcalde, *José María Manso González.*

- ooo -

Número 1.026

*Ayuntamiento de Canales***ANUNCIO**

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en reunión celebrada con fecha 5 de marzo de dos mil uno, ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2000 a la que se acompaña el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados, la Liquidación del Presupuesto, el Estado demostrativo de derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados y el Estado de Tesorería, conforme

a lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Las citadas Cuentas se exponen al público, junto con la documentación reseñada y el informe de la Comisión Especial de Cuentas por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En este plazo y durante los nueve días hábiles siguientes al mismo, se admitirán las reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En Canales, a 8 de marzo de 2001.

El Alcalde, *Ilegible.*

- ooo -

Número 1.196

*Ayuntamiento de Arévalo***ANUNCIO**

Acordado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2001, la contratación mediante concurso, procedimiento abierto, del servicio que a continuación se detalla, se expone al público el pliego de condiciones por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones convocándose simultáneamente la licitación, que quedará aplazada en caso de formularse alguna, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO.- Constituye el objeto del contrato la prestación del servicio de limpieza de los siguientes edificios:

- Colegio Público "La Moraña".
- Colegio Público "Arevalos".
- Casa Consistorial.
- Aula Mentor.
- Oficina de Turismo.
- Casa de los Sexmos de la Plaza del Real.
- Biblioteca.
- Esporádicamente cualquier otra dependencia municipal que sea utilizada previo aviso con suficiente antelación.

PRESUPUESTO.- 9.000.000 pesetas IVA incluido.

GARANTÍAS.- Fianza provisional 2% del presupuesto. Fianza definitiva 4% del precio de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- De acuerdo con el pliego de condiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el BOP.

DOCUMENTACIÓN.- Según lo previsto en el pliego de condiciones.

APERTURA DE PROPOSICIONES.- A las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas o en su caso de subsanación de defectos, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se realizará el día hábil siguiente.

El pliego de condiciones se encuentra en Secretaría a disposición de los interesados.

Arévalo, 15 de marzo de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*.

- o0o -

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 823

Tribunal Superior de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN 2. BURGOS

ANUNCIO

“Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por D. NAZARIO-DOMINGO JIMÉNEZ RUIZ se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del MINISTERIO DE HACIENDA-T.E.A.R. de 20/12/2000, Expte. 31480.0/97 recurso al que ha correspondido el número PROCEDIMIENTO ORDINARIO 70/2001.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.”

En Burgos, a veinte de febrero de dos mil uno.

El Secretario, *Manuel Sánchez García*.

- o0o -

Número 1.098

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Ávila

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 368/2000 a instancia de D. VICENTE DEL CID HERRERO, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

VIVIENDA, Ubicada en el casco urbano de Martiherrero (Ávila) en la calle Cordel de Ganados nº 5 planta baja; integrada en un inmueble compuesto de planta baja y primera planta, identificado en el plano catastral urbano con el nº 02 dentro de la manzana inscrita con el nº 96.434 y que tiene una superficie construída entre ambas plantas de 297 metros cuadrados, sobre un solar de 149 metros cuadrados; de los que los 65 metros cuadrados situados más al oeste, en planta baja, son ocupados por la vivienda que motiva el expediente. Su referencia catastral es 9643402 UL 4094S 0001 YJ.

Linda por el Norte con terreno de dominio público. Por el Sur, con escalera de acceso a la primera planta del inmueble en el que está encuadrada la vivienda, y que es propiedad de D. Fermín del Cid Encinar. Por el Este, con local comercial en planta baja, también propiedad de D. Fermín del Cid Encinar. Por el Oeste, con patio o solar también propiedad de D. Fermín de Cid Encinar.

Por el presente y en virtud lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila a ocho de marzo de dos mil uno.
Firma, *Ilegible*.